

FICHA TÉCNICA – SISTEMA ESTATAL DIF



DEPENDENCIA: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

DEPARTAMENTO RESPONSABLE: ESPECIALIZADO CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR

NOMBRE: PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR

TIPO: SERVICIO

DATOS INFORMATIVOS	
DESCRIPCIÓN:	PLÁTICAS Y TALLERES DIRIGIDAS A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y PADRES DE FAMILIA SOBRE PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR
A QUIÉN VA DIRIGIDO:	NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y PADRES DE FAMILIA
HORARIO DEL SERVICIO:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS
TIEMPO DE RESPUESTA:	INMEDIATA
DOCUMENTO O PRODUCTO QUE SE OBTIENE:	PLÁTICAS Y TALLERES
CLAVE:	SEDIF-ECVF-I-26
TIPO DE TRÁMITE EN INTERNET:	INFORMATIVO
NIVEL 2:	FORMATO ADJUNTO: PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR
LINK FORMATO ADJUNTO:	https://dif.tlaxcala.gob.mx/2022/tramites_servicios_2022/Formatos%20Adjuntos/Formatos%20Violencia/Prevenci%C3%B3n-del-Acoso-Escolar-DECVF.pdf
VIGENCIA:	PERMANENTE
FUNDAMENTO JURÍDICO:	LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE TLAXCALA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
DESCRIPCIÓN:	<p>LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE TLAXCALA CAPÍTULO 4 DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL ARTÍCULO 14.- EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL, SE ENTIENDE COMO SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD, ADEMÁS DE LOS CONSIDERADOS EN LA LEY DE SALUD DEL ESTADO, LOS SIGUIENTES</p> <p>FRACCIÓN IV. LA PROMOCIÓN E IMPULSO DEL SANO CRECIMIENTO FÍSICO, MENTAL Y SOCIAL DE LA NIÑEZ</p> <p>LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CAPÍTULO XI ARTÍCULO 59.- SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO EN OTRAS DISPOSICIONES APLICABLES, LAS AUTORIDADES COMPETENTES LLEVARÁN A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROPICIAR LAS CONDICIONES IDÓNEAS PARA CREAR UN AMBIENTE LIBRE DE VIOLENCIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, EN EL QUE SE FOMENTE LA CONVIVENCIA ARMÓNICA Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, INCLUYENDO LA CREACIÓN DE MECANISMOS DE MEDIACIÓN PERMANENTES DONDE PARTICIPEN QUIENES EJERZAN LA PATRIA POTESTAD O TUTELA. PARA EFECTOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR, LAS AUTORIDADES FEDERALES, DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPALES Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, Y LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS SE COORDINARÁN PARA: PÁRRAFO REFORMADO DOF 23-06-2017</p> <p>I. DISEÑAR ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA, CONTENCIÓN, PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL ACOSO O LA VIOLENCIA ESCOLAR EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, QUE CONTEMPLAN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, ASÍ COMO INDICADORES Y MECANISMOS DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y VIGILANCIA.</p>
LINK:	<p>https://dif.tlaxcala.gob.mx/images/2017-2021/identidad/marconormativo/leyestatal/Ley-de-Asistencia-Social-para-el-Estado-de-Tlaxcala.pdf</p> <p>https://dif.tlaxcala.gob.mx/images/2017-2021/identidad/marconormativo/leyfederal/Leyes%20Federales/Ley%20General%20de%20los%20Derechos%20de%20las%20NNA.pdf</p>

DATOS DEL PROCESO	
REQUISITOS:	<ul style="list-style-type: none"> * SOLICITAR EL SERVICIO EN EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y/O EN DIF MUNICIPAL. * INTEGRARTE A LOS GRUPOS CONFORMADOS DE NIÑOS, NIÑAS EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS. * SER NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE, DE 6 A 17 AÑOS 11 MESES.
PASOS:	1.- ASISTIR A LAS PLÁTICAS Y TALLERES DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LOS SISTEMAS MUNICIPALES DIF.

DATOS DE LA DIRECCIÓN/ DEPARTAMENTO RESPONSABLE	
---	--

FICHA TÉCNICA – SISTEMA ESTATAL DIF



NOMBRE:	DEPARTAMENTO ESPECIALIZADO CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR
DIRECCIÓN:	CALLE JOSÉ MA. MORELOS NÚMERO 4, COLONIA CENTRO
LOCALIDAD:	TLAXCALA
MUNICIPIO:	TLAXCALA
CÓDIGO POSTAL:	90000
RESPONSABLE:	PSIC. STEFANO DI GRAZIA HERNÁNDEZ
CARGO:	JEFE DE DEPARTAMENTO ESPECIALIZADO CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR
HORARIO DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS Y DE 16:00 A 18:00 HORAS
TELÉFONO:	246 46 50 440 EXT. 244 Y 246 46 50 469
CORREO ELECTRÓNICO:	violenciafamiliar@diftlaxcala.gob.mx
PÁGINA WEB:	dif.tlaxcala.gob.mx

DATOS DE COSTOS	
COSTOS:	GRATUITO